

## **VISADO DE RESIDENCIA PARA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN**

- 1 Formulario de Solicitud de Visado Nacional
2. Pasaporte original y fotocopia de la hoja biográfica.
3. Certificado de antecedentes penales
4. Seguro de enfermedad por un año concertado con una Entidad aseguradora autorizada para operar en España.
5. Pago de tasa de tramitación de visado
  
6. Resolución de Autorización de residencia

Si el cónyuge, hijos menores de 18 años o mayores dependientes por salud, viajan con el solicitante, deben presentar:

- 1 Formulario de Solicitud de Visado Nacional
2. Pasaporte original y fotocopia de la hoja biográfica.
3. Certificado de antecedentes penales (sólo para mayores de 18 años)
4. Seguro de enfermedad por un año concertado con una Entidad aseguradora autorizada para operar en España.
5. Pago de tasa de tramitación de visado
6. Registro civil de matrimonio y/o de nacimiento, debidamente apostillado
7. Autorización de residencia emitida previamente.